

**CORRESPONDE:
EXPT. N° 0140/12**

VISTO

El deterioro en la calzada asfáltica existente en los accesos a la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO

Que el acceso por la Avda. Fuertes ha tenido variadas reparaciones en el último tiempo no llegando a ser bueno su estado.

Que ambos son los accesos más transitados a la ciudad de Coronel Dorrego y la primera presentación de los visitantes a la ciudad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga a bien arbitrar los medios necesarios
===== a fin de reparar y/o reencarpetar la calzada asfáltica de los accesos a la ciudad de Coronel Dorrego desde la Ruta Nacional N° 3 por Avda. Casal Varela y por Avda. Fuertes.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Octubre de 2012.-